

Tunja, 19 de octubre de 2009.

**Señores
PROPONENTES CONTRATACION DIRECTA No 046/09
Ciudad**

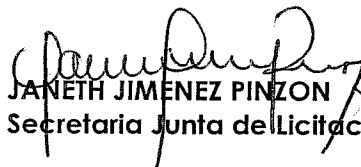
Respetados señores,

Por medio de la presente me permito informar que en sesión No 72 de fecha 19 de octubre del año en curso, la Junta de Licitaciones y Compras, dio lectura y analizó la solicitud por ustedes presentadas, dentro de la contratación de la referencia; una vez analizada la misma, se concluyó que no es procedente efectuar sorteo con el fin de que tan solo se dejen 10 proponentes finales.

Lo anterior, dado que nuestro Estatuto General de contratación (Acuerdo 037 de 2009), no señala este mecanismo dentro de los diferentes procesos de contratación que contempla.

En cuanto a la implementación de formulas para la evaluación, se analizará para cada caso particular que se pretenda contratar.

Cordialmente,


JANETH JIMÉNEZ PINZÓN
Secretaria Junta de Licitaciones y Compras

15-10-09



Señores:

Junta de licitaciones y Contratos
UPTC.
Ciudad.

Conv: N° 046/09

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA
SECRETARÍA
15/10/09
Rosa Medina Romero
HORA: 4:00 P.M.

Respetados señores:

Atentamente solicitamos a ustedes efectuar sorteo para seleccionar los oferentes para la Convocatoria N° 046/09 de la UPTC; considerando que el número de inscritos para dicha convocatoria es muy numeroso lo cual no solamente ocasiona demora en el proceso de evaluación y congestión a la Entidad; sino un gasto no justificado a los posibles oferentes ya que con un número de diez (10) proponentes es lo suficiente para una selección objetiva. Adicionalmente sugerimos implementar el sistema de evaluación con fórmula y no a menor valor lo cual puede ocasionar problemas a la Entidad y/o deficiente calidad en las obras por el desequilibrio económico con todas sus implicaciones.

Agradecemos su Atención:

Asistentes a la Visita de Obra:

Rosa Medina Romero *Rosa Medina Romero*

GRUPO BIENESTAR - QUIMISTROS
DIA 15 DE OCTUBRE DE 2009
Hoyanire C. Siguen firmas
CC 40021725
www.uptc.edu.co

Ref: Solidad, sorteo de proponentes a un numero de 10 (diez)

Edificando futuro

Conv. N° 046/09.

Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia



NIT O CC

Firma

SUC Ingenieros Hda
Julian P. Bayona
SUC Elizabeth Mchechi
144 Guillermo Pesera

900198480-7

52797069

6'770.305

6.773.003

6757742

Elizabeth Mchechi
[Signature]

Ing. Angel F. Daza P
Sergio A. Gomez J.

7.160.399

7'177.890

6'765.885

5'747999

6'766659

Yamya P
Hernando Etupiñan R.
[Signature]

Carlos Arturo Daza Pinzon
Hernando Etupiñan R.
Mauricio Murda F
Edwin O. Hurtado

Mario Medina Gomez

VOLUMENES LTDA
CONSORCIO UN40 Omasi Ochi Ochi

900092898-8

7'161.855

Pedro Jaime Zipa
HERNAN S. BACCA GOMEZ
C.I. MESSISUPPLY STORE LTDA

6'757.234

6-753.559

830.133.710-3

Comfempachagawa
[Signature]

Elizabeth Suarez Parra
MAURO AVILA RAMOS

40.014.459

6'771.359

[Signature]
Javier Brauvel
[Signature]

JOSE ROGUE CIENDUA
NELSON FERNANDO BARLETO R

7160014

9528310

6995806

Gabriel Sierra representa Oscar Luis
Viviana del Pilar Pachon

7'174.308
33'365.375

JAME HUBERTO PINZON

7122271

ALVARO NIÑO GONZALEZ

7169412

Edward Jonathan Pardo P

7180551

CIRO ORLANDO FREYRE S.

2.167.402

Jahir Alfonso Luis S

7.174707

CARLOS A. MONTAÑEZ. L.

7'168.923

JOHN FREDY RAMIREZ P.

7'170.032

Alvaro Daniel Bernal Jimenez

7'173.479

[Signature]
John F. Ramirez
[Signature]